

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la **Fracción LIII del artículo 84** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, referente a: *Transparencia proactiva*, se informa que en el periodo que reporta no se presentaron circunstancias para generar información adicional y/o diversa a las obligaciones de transparencia comunes y específicas, por lo tanto, este Sujeto Obligado NO GENERO cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante bajo los términos de la citada Ley en correlación con el Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva.

Finalmente y con fundamento en lo señalado en los artículo 18 y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en correlación con el artículo 84 fracción LIII de la citada ley , se informa que los campos que comprenden esas disposiciones fueron llenados con la finalidad de respetar el formato de las celdas de acuerdo con el lineamiento QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO de los Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas.